Expediente: **1017/24**
Carátula: **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO PASAJE SANTILLAN N° 936 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ABDALA MIGUEL ANTONIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **08/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117084311 - CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO PASAJE SANTILLAN N° 936, - SAN MIGUEL DE TUCUMAN-ACTOR
90000000000 - ABDALA, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - CARDOZO, VIVIANA GRACIELA-DEMANDADO
20117084311 - TRAYAN, CARLOS ALBERTO-ACTOR
20117084311 - ORTEGA, CARLOS HECTOR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1017/24

H106018303052

JUICIO: CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO PASAJE SANTILLAN N° 936 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ ABDALA MIGUEL ANTONIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE. N° 1017/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2025, presentado por ORTEGA, CARLOS HECTOR:

Surgiendo de las constancias de autos que el empleador no ha dado cumplimiento con lo ordenado el 11/12/2024, líbrese nuevo oficio a POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA a fin de que informe los motivos por los que no dio cumplimiento con el embargo dispuesto en la fecha mencionada. Hágase constar que es reiteración del recibido el 14/12/2024, por lo que deberá ser respondido a la brevedad. Adjúntese copia del oficio mencionado.- REJ. 1017/24

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.